

Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Servicio Digital Certificación de Discapacidad

Dirección TIC Manual del Usuario Secretaría Distrital de Salud Bogotá, 11 de agosto de 2021



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	REQUERIMIENTOS	4
	2.1 Mínimos del cliente:	4
3.	MODULOS DEL SISTEMA	5
3	3.1 MODULO DE REGISTRO	5
3	3.2. MODULO DE REGISTRO	7



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



1. INTRODUCCIÓN

El sistema de tramites en línea certificado de discapacidad, es una herramienta informática para el registro de información gestión y análisis del procedimiento de certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad RLCPD, en el marco de la Resolución 113 de 2020.

Este manual tambien ofrece a la dirección de Provisión de Servicios de Salud una plataforma donde se puede verificar todos los tramites, revisar documentación, aprobar, rechazar y corregir los tramites de una manera agil; permite adicionalmente llevar un control mediante reportes de todos los tramites que han sido gestionados mediante esta aplicación.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



2. REQUERIMIENTOS

2.1 Mínimos del cliente:

- ✓ Procesador: Intel Pentium III, velocidad de procesador: 700 MHz
- ✓ Memoria: 256MB (si se dispone de menos memoria, se debe contar con una tarjeta de video separada de 64M).
- ✓ Software: Navegador Chrome, Mozilla o MS IExplorer 7.0 o superior
- ✓ Conexión:Por conexión dedicada: 10Mbps, preferiblemente 10/100Mbps, con salida de 10Kbps asegurada para el equipo.
- ✓ Por conexión conmutada (acceso telefónico): Conexión por módem a 56Kbps
- ✓ Sistema Operativo: Windows, Linux, MAC



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



3. MODULOS DEL SISTEMA

Para ingresar al sistema se debe realizar a través de la siguiente dirección URL http://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/

3.1 MODULO DE REGISTRO

Para realizar la inscripción debe hacer click en el botón Registro Persona Natural (este tipo de tramite solo es permitido para personas naturales).



Una vez ingrese debe diligenciar los siguientes datos de registro:

Registro Persona Natural. Datos Básicos.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Datos Geográficos.

Datos Geográficos.



Información! Por favor registre su dirección de residencia tal como aparece en el recibo público, en las casillas indicadas para esto. Una vez completado los datos, favor dar clic sobre el botón verde Confirmar Dirección. Esta funcionalidad permitirá autocompletar datos de UPZ, Localidad y Barrio para las direcciones de Bogotá D.C. y estandarizar la dirección para el resto de ciudades.



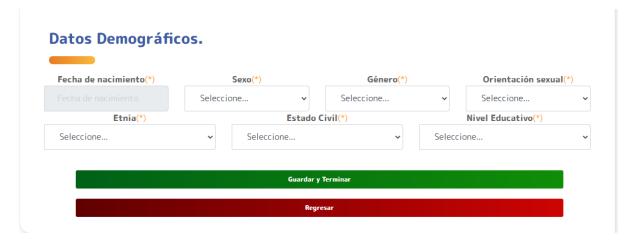


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Datos Demográficos.



Al finalizar debe hacer click en el botón Guardar y Terminar y el sistema le enviara a vuelta de correo la confirmación del registro.

3.2. MODULO DE REGISTRO

Una vez haya realizado el registro como persona natural y el sistema haya confirmado la inscripción como persona natural, debe proceder a realizar el registro del trámite, el sistema mostrara un formulario para ingreso de usuario y contraseña los cuales fueron envidos a su correo al momento de la inscripción.





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Al ingresar, encontrará un listado de los servicios digitales disponibles para su registro y solicitud, ubique en la parte inferior el Servicio Digital Certificado de Discapacidad y RLCPD.

Servicio Digital Certificado de discapacidad.

Permite la digitalización y puesta en WEB de las solicitudes de los y las ciudadanas residentes en la ciudad de Bogotá, para acceder a la certificación de discapacidad y posterior inclusión en el registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD-.que ingresan a la Dirección de Provisión de servicios de salud, para ello se necesita crear un acceso en línea o virtual que le permita al ciudadano solicitar la orden para la valoración de certificación de discapacidad.



Haga click en el botón "Registrar Solicitud".

3.2.1 Registro de solicitud y carga de documentos.

Una vez ingrese a registrar su solicitud encontrará en la ventanilla única digital de trámites y servicios un formulario, el cual debe diligenciar y adjuntar la documentación requerida.

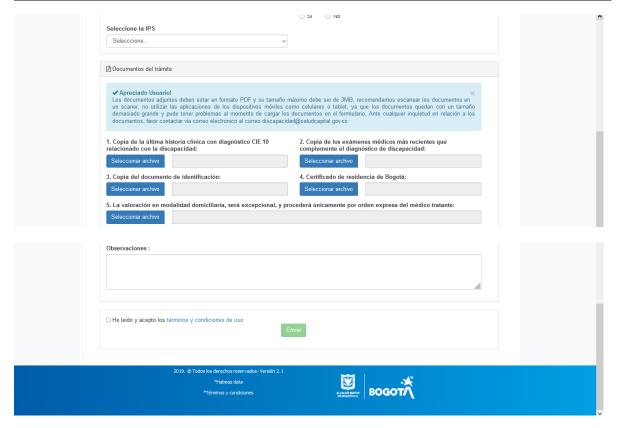




Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Deba aceptar los términos y condiciones de uso, chequeando el cuadro y haciendo click en Enviar, su trámite quedará registrado en el sistema.



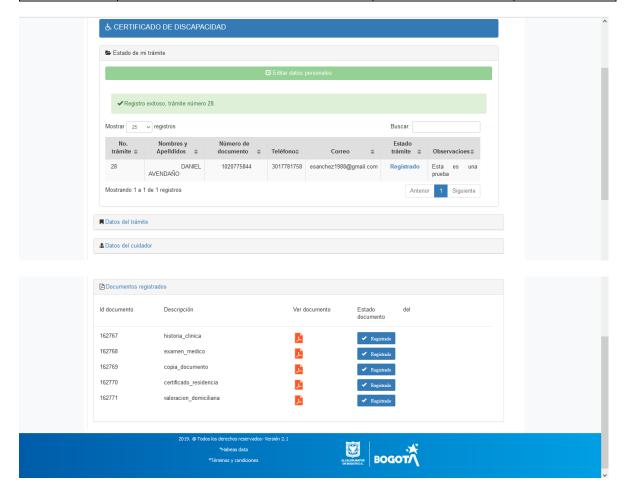
El sistema mostrará en pantalla el estado del trámite y los documentos cargados.



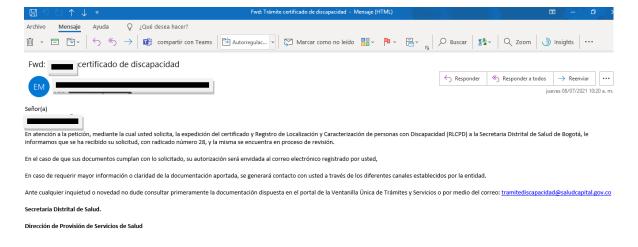
Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





El sistema notifica el registro del trámite al correo electrónico registrado.





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz

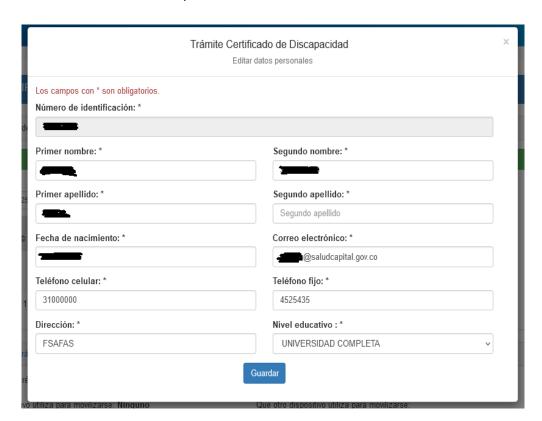


En caso de que el trámite haya sido devuelto por la por el estado: "se requiere más información", el sistema habilitará los sigueintes botones:

Editar Datos Personales: El usuario hace click en el botón verde el cuál se muestra en la siguiente imagen.



El sistema muestra en pantalla un formulario con la información registrada al momento de realizar el registro, el usuario puede editar todos los campos, excepto el número de dentificación, , para finaliza hace click en el botón "Guadar".



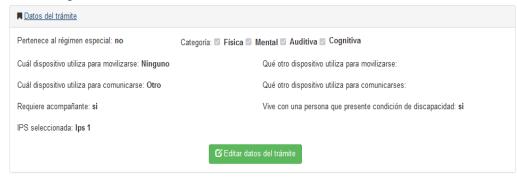


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

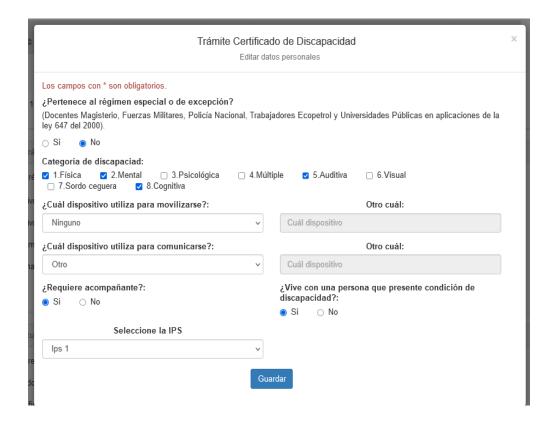
Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Editar datos del trámite: El sistema muesta la información registrada al momento de registrar el trámite, el usuario hace click en el botón verde, como se observa en la siguiente imagen.



El sistema muesra en pantalla la información de los datos del trámite, el usuario puede editar la información que requiera, para finaliza hace click en el botón "Guadar".





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Editar datos del cuidador: El sistema muesta la información ingresada al momento de registrar el trámite, el usuario hace click en el botón verde, como se observa en la siguiente imagen.



El sistema muestra en pantalla la información con los datos del cuidador, el usuario puede cambiar el campo que requiera, para finalizar hace click en el botón "Guardar".



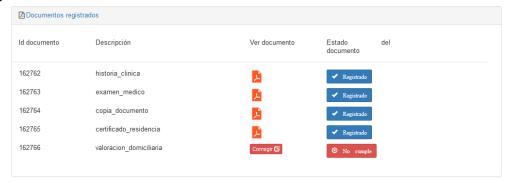


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

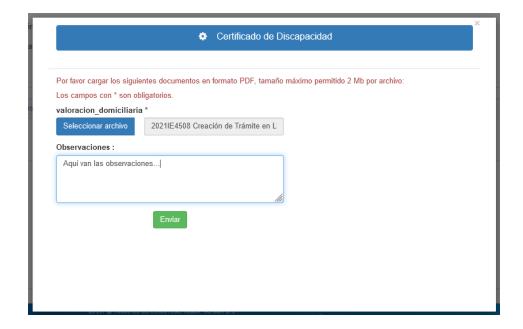
Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Corregir documentos devueltos: Este caso se da cuando el validador devuelve el documento, el sistema muesta en pantalla la lista de los documentos donde el usuario puede visualilzar el documento o si fue devuelto, hace click en el botón "Corregir".



El sistema muestra en pantalla un formulario donde el usuario puede cargar el documento devuelto y digitar obsevaciones.



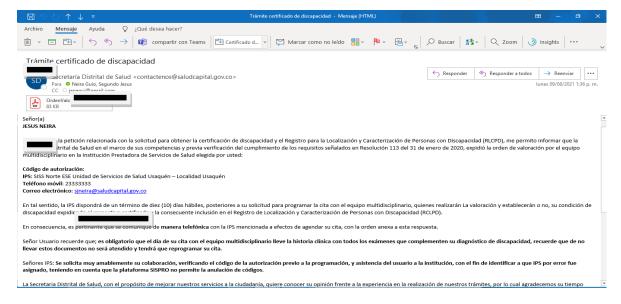
En caso de ser aprobado el trámite, el sistema notificará por medio de correo electrónico la aprobación y adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la órden de valoración.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

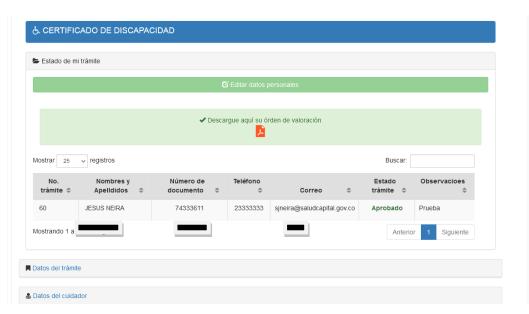
Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





El usuario también puede descargar la órden de valoración ingresando al sistema, haciendo click en el botón con la leyenda "Descargue aquí su órden de valoración".



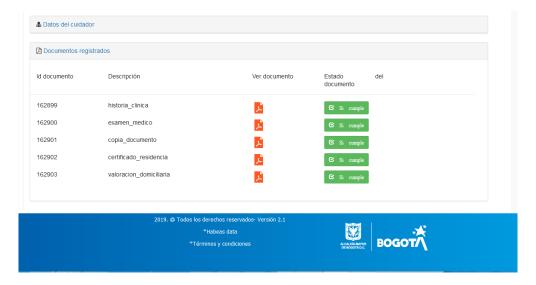




Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





El sistema descarga la órden de valorción como se muestra en la siguiente imagen.





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



Complemento de la Dirección:	Telefóno celular 1 y 2: 3125124	
Municipio de residencia:	Correo electrónico: aaaaa@ssss.com	
Localidad:		
INFORMACIÓN SOBRE LA ORDEN		
Código de autorización RLCPD: 3456	Nombre de la institución en la cual se autoriza solicitar la valoraciór por el equipo multidisciplinario: SISS Norte ESE Unidad de Servicios de Salud Usaquén - Localidad Usaquén	
INFORMACIÓN SOBRE AJUSTES Y APOYOS RAZONABLES		
CONSULTA POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARI	O NECESIDADES DE APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES	
Modalidad de consulta por equipo multidisciplinario de salud, de acuerdo con lo establecido por el médico tratante Domiciliaria		
a) Movilidad	b) Comunicación y acceso a la comunicación	
Cuál dispositivo utiliza para movilizarse: Bastón	Cuál dispositivo utiliza para comunicarse: Audífonos	
Otro dispositivo que utiliza para movilizarse	: Otro dispositivo que utiliza para comunicarse:	
¿Requiere acompañante?: si		
DATOS DE QUIEN AUTORIZA LA ORDEN		
Nombre y Apellidos Completos: MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES	Cargo: Directora Dirección de Provisión de Servicios de Salud	
Firma	Dependencia: Dirección de Provisión de Servicios de Salud Correo Electronico: myruiz@saludcapital.gov.co	
Observaciones: Prueba		